

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Copistería Goya.
- Domicilio: Calle Colón de Larreategui, 38.
- Localidad y código postal: Bilbao, 48009.
- Teléfono: 94 424 52 46, fax 94 423 37 83.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Siete días naturales antes de la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones técnicas y generales.

8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Doce horas del día 2 de julio de 2001.
- Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones generales.
- Lugar de presentación:

1.º Entidad: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2.º Domicilio: Calla Atxuri, 6.

3.º Localidad y código postal: Bilbao, 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de mayo de 2001.

Bilbao, 10 de mayo de 2001.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—23.131.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

Por resolución del Comité de adjudicación de la «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», se anuncia el concurso para el suministro de 16 autobuses urbanos

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto de esta contratación consiste en el suministro de 16 autobuses urbanos divididos en dos lotes (lote 1, 13 autobuses articulados de 18 metros, y lote 2, tres autobuses rígidos de 12 metros), en las condiciones definidas en el pliego de condiciones técnicas elaborado al efecto por los servicios técnicos de EuskoTren.

b) Lugar de entrega: Cocheras de Leioa (Vizcaya) y Zumaia (Guipúzcoa) de EuskoTren.

c) Plazo de entrega: Años 2002, 2003 y 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones técnicas y generales.

4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo, 610.000.000 de pesetas (IVA excluido), dividido en lote 1, 519.000.000 de pesetas, y lote 2, 91.000.000 de pesetas.

5. Garantías: Fianza definitiva, 5 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Copistería Goya.
- Domicilio: Calle Colón de Larreategui, 38.
- Localidad y código postal: Bilbao, 48009.
- Teléfono: 94 424 52 46. Fax: 94 423 37 83.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Siete días naturales antes de la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los pliegos de condiciones generales y técnicas.

8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Doce horas del día 2 de julio de 2001.

- Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones generales.

- Lugar de presentación:

1.º Entidad: «Sociedad Pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima».

2.º Domicilio: Calle Atxuri, 6.

3.º Localidad y código postal: Bilbao, 48006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por cuenta del adjudicatario del concurso.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 10 de mayo de 2001.

Bilbao, 10 de mayo de 2001.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—23.134.

UNIÓN DE MUTUAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 21, 26.a), 27 y 29.4.a) de los Estatutos sociales, se convoca a usted a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 4 de julio de 2001, en el salón de actos del domicilio social de la Mutua, sito en la localidad de Segorbe (Castellón), plaza General Giménez Salas, 2, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reforma de los Estatutos sociales. Desarrollo de los mismos como consecuencia de la Resolución de 10 de mayo de 2000, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, y del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Confundiendo en su asistencia y rogándole máxima puntualidad.

Condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación

Tienen derecho a asistir a la Junta general todos los empresarios asociados con convenio de asociación vigente a la fecha de celebración de la misma, si bien sólo tendrán derecho de voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

El derecho de asistencia se acreditará por la inserción del asociado en el Registro de empresas asociadas, como titular del convenio de asociación vigente a la fecha de la Junta. El derecho de voto, por los datos obrantes en la Mutua respecto al cumplimiento de las obligaciones sociales.

Tanto la legitimación para asistir a las Junta generales como la situación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales podrán acreditarse mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedido por los Servicios de Tesorería General de la Seguridad Social.

La personalidad de las personas físicas, ya actúen en su nombre o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del documento nacional de identidad o, en el supuesto de extranjeros, del permiso de residencia o pasaporte. La representación de las personas jurídicas podrá acreditarse mediante la exhibición del documento en el que conste la atribución de las facultades por las que actúa o, en el caso de que conste su ejercicio en el documento de asociación o de proposición de asociación, mediante exhibición de los mismos.

La representación podrá otorgarse a favor de otro empresario asociado y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o Apoderado con facultades suficientes, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Ningún asociado podrá ostentar la representación en ninguna forma de más de cinco asociados.

Con una antelación de cuatro días al día de celebración de la Junta general, deberán depositarse en el domicilio social de la Mutua las representaciones y votos delegados, con el fin de confeccionar la lista provisional de asociados que van a estar presentes y representados, después de comprobar si están al corriente de sus obligaciones.

Segorbe, abril de 2001.—El Presidente de la Junta directiva, José Peris Goterris.—23.387.